

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE IBARGUREN****Aprobación inicial**

Aprobado inicialmente por la asamblea vecinal del Concejo de Ibarguren, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2020, el inventario de bienes y derechos de esta entidad, se abre un período de información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en la sala de concejo, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes. Si no se presentan reclamaciones en este período, se considerará definitivamente aprobado.

En Ibarguren, a 8 de junio de 2020

*El Presidente*

**JESÚS MARTINEZ URRRA**